

A photograph of a lush tropical forest with various palm trees and dense green foliage. The top portion of the image is partially obscured by a semi-transparent dark green overlay containing text.

Climate
Law & Policy
Global Impact Partner

Manual

ART TREES
Salvaguarda F

Reconocimientos

Informes posibles gracias a una subvención de la Fundación William y Flora Hewlett a Rainforest Foundation US y Rainforest Foundation Norway para el proyecto titulado “Garantizando la Integridad de los Mercados de Carbono en el Financiamiento de Soluciones Basadas en la Naturaleza”. Este proyecto tiene como objetivo brindar apoyo a líderes y organizaciones de Pueblos Indígenas y Comunidades Locales para abordar los avances en los mercados de carbono y participar en procesos REDD+ a nivel jurisdiccional. Al hacerlo, este proyecto busca fortalecer el mercado de carbono de alta integridad para Soluciones Basadas en la Naturaleza (SBN) frente al cambio climático, que proporcionan beneficios económicos, sociales y ambientales para los países y comunidades locales que generan los créditos de carbono.

Los editores desean expresar su agradecimiento a las organizaciones que asesoraron en el desarrollo de estos materiales:

Alianza Mesoamericana de Pueblos y Bosques (AMPB)

Asociación de Pueblos Amerindios (APA)

Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP)

Global Justice Clinic/New York University

Fotografía: Selva. Crédito: Climate Law and Policy

Objetivo y estructura de este documento

El objetivo de este documento es proporcionar una clara comprensión del alcance y la cobertura de esta salvaguarda y lo que los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales (PI y CL) deben esperar de los procesos liderados por gobiernos nacionales y subnacionales (“Participantes”) al demostrar cumplimiento con los indicadores TREES en el marco de esta salvaguarda.

El análisis contenido en este documento se basa en la experiencia práctica de los autores y en las prácticas internacionales recomendadas. Las citas directas de TREES se señalarán adecuadamente y en cursiva.

Esta guía se divide en dos secciones y preguntas asociadas:

- **¿Qué es la Salvaguarda TREES ‘F’ y cómo protege a los PI y las CL?** Esta sección explicará el alcance y la cobertura de esta salvaguarda, y cómo reconoce y protege los derechos de los PI y las CL.
- **¿Qué esperar al demostrar cumplimiento con la Salvaguarda TREES ‘F’?** En esta sección se explicará lo que los PI y las CL deben esperar de los gobiernos nacionales y subnacionales al demostrar cumplimiento con los indicadores TREES en virtud de esta salvaguarda.

1. ¿Qué es la Salvaguarda F y cómo protege a los PI y las CL?

A modo de recordatorio, la salvaguarda TREES F, y en consonancia con la salvaguarda de Cancún F, exige “*Acciones para abordar los riesgos de las reversiones*”. Esta salvaguarda tiene un tema, cuyo alcance se examinará a continuación:

- TEMA 6.1 El riesgo de reversiones se integra en el diseño, la priorización, la implementación y las evaluaciones periódicas de las políticas y medidas REDD+.

TEMA 6.1 El riesgo de reversiones se integra en el diseño, la priorización, la implementación y las evaluaciones periódicas de las políticas y medidas REDD+

Para abordar y respetar este tema, se espera que los gobiernos nacionales y subnacionales aborden el riesgo de reversión de las reducciones de emisiones en el diseño, priorización, implementación y evaluaciones periódicas de las acciones REDD+.

El alcance de este tema es, por tanto, garantizar que las reducciones o eliminaciones de emisiones sean duraderas y reales, es decir, que el beneficio neto de una acción se mantenga fijo durante un largo periodo (es decir, que no se revierta, lo que a veces se denomina “permanencia”). Es importante tener en cuenta que los riesgos de reversión variarán de un país a otro, pero pueden incluir cuestiones de gobernanza forestal y derechos de tenencia de la tierra inseguros. En este sentido, se espera que se reconozcan los derechos e intereses pertinentes de los PI y las CL en el marco de este tema de salvaguardas a la hora de identificar y abordar estos riesgos.

2. ¿Qué esperar al demostrar cumplimiento con la salvaguarda TREES ‘F’?

Esta sección explicará qué deben esperar los PI y las CL de los gobiernos nacionales y subnacionales al demostrar el cumplimiento de los indicadores TREES en el marco de esta salvaguarda. Téngase en cuenta que el documento de “Orientación sobre Salvaguardas de TREES” proporciona una lista prescriptiva de los requerimientos del Organismo de Validación y Verificación (OVV) para el aporte de información en cada salvaguarda¹. Esta sección, en cambio, pretende proporcionar una comprensión clara a los PI y CL de los tipos de información que deben esperar ver de procesos dirigidos por gobiernos nacionales y subnacionales al demostrar cumplimiento con los indicadores TREES bajo esta salvaguarda, y cuál es más relevante para ellos.

Como recordatorio, dentro de cada tema, TREES tiene tres tipos de indicadores con los que los gobiernos nacionales y subnacionales tendrían que demostrar cumplimiento. El documento de orientación de TREES establece lo siguiente en relación a cada tipo de indicador:

- **Indicadores estructurales:** *demostrar que las medidas de gobernanza pertinentes (por ej., políticas, leyes y arreglos institucionales) están vigentes en el país o jurisdicción(es) aplicable(s) para garantizar que el diseño y la implementación de las acciones REDD+ se realicen en línea con el tema de salvaguardas pertinente. Estos acuerdos pueden formar parte del marco jurídico nacional o subnacional o pueden ser acuerdos específicos de REDD+².*
- **Indicadores de proceso:** *demostrar que existen procesos, procedimientos o mecanismos adecuados para promulgar y aplicar las medidas descritas en el Indicador Estructural³.*
- **Indicadores de resultados:** *demostrar que se están supervisando los resultados de la implementación de cada tema. Para el indicador de resultados de todos los temas, los Participantes deberán identificar y describir los parámetros de monitoreo seleccionados, incluyendo cómo se define un resultado satisfactorio, los métodos de monitoreo que se utilizarán y un resumen de los datos recopilados. Si el análisis de los datos no indica un resultado satisfactorio, deberá incluirse una descripción de cómo se modificarán las medidas de gobernanza o los procesos de apoyo, procedimientos o mecanismos (indicadores de estructura o proceso)⁴.*

¹<https://www.artredd.org/wp-content/uploads/2022/01/TREES-Val-and-Ver-Standard-v2-Dec-2021.pdf>

²<https://www.artredd.org/wp-content/uploads/2021/12/TREES-ESG-Safeguards-Guidance-Document-Aug-2021.pdf>

³ibid

⁴ibid

A diferencia de las demás salvaguardas, la salvaguarda F sólo tiene un indicador, a nivel de proceso.

A este respecto, basándose en las mejores prácticas, los PI y las CL deberían esperar ver:

- Un desglose completo de las instituciones públicas pertinentes existentes para las acciones REDD+ y los mandatos asociados relevantes para este tema.
- Descripción de los procesos y procedimientos ejecutados en relación con este tema, en particular las actividades/procesos emprendidos para identificar los riesgos de reversión, y cómo se han integrado en estos procesos los derechos e intereses de los PI y las LC.